

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL,

17 JUL. 2012

DECRETO EXENTO N° 1199

VISTOS :

a) Ley N° 20.481 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Directora Escuela José Elías Bolívar Herrera, Sra. Auda Morales Arévalo solicita llamar a licitación pública servicio de Acercamiento Escolar.

e) Decreto Exento N° 1079 de fecha 03 de Julio de 2012, que aprueba Bases Licitación Pública “Servicio de Acercamiento de la Escuela José Elías Bolívar Herrera”.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1.- Acéptese la oferta presentada por don Jorge Eduardo Leyton Ramírez, RUT. N° 6.932.815-6, el ACERCAMIENTO ESCOLAR ESCUELA JOSÉ ELÍAS BOLÍVAR HERRERA por un monto total de \$2.000.000 ( Dos Millones de pesos).

2.- El Contratista deberá constituir una boleta de garantía que caucciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5 % del valor total de la oferta, la que deberá depositar en Tesorería Municipal.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Administración y Finanzas, para los fines del caso.



ANGELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MBS/JRM/AMA/ebl.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

**DISTRIBUCION :**

- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.